

RESOLUCION N° 35-03-2017 SOBRE CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA DE PLENO (02/2017).

Vista la necesidad de efectuar convocatoria de Sesión ordinaria de Pleno, correspondiente al mes de Marzo de 2017, de acuerdo con el régimen de sesiones adoptado en sesión de fecha 2/07/2015, de conformidad con el art. art.21.1 c) y art. 46 de la Ley 7/1985 **HE RESUELTO**

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria de Pleno (S..N° 02/2017), para su celebración, en primera convocatoria, el **día 31 de Marzo de 2017**, a las **19 horas** en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario-un tercio del número legal de miembros de la Corporación- se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, según lo dispuesto en el art.90.2 ROF.

SEGUNDO.-Fijar el siguiente **Orden del Dia:**

Orden del Dia correspondiente a la Sesión Ordinaria de Pleno de 31 de Marzo de 2017 (Ses.N° 02/2017):

Parte resolutive (art.46.2.e Ley 7/1985)

- 1º- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 27 DE ENERO DE 2017 (S.N° 01/2017).
 - 2º.- MODIFICACION DE CREDITOS N° 04/2017.
 - 3º.- DECLARACION DE ALTA EN INVENTARIO DE PARCELA 128 POL 13.
 - 4º.- REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES.
 - 5º.-1 CONVENIO CON ASOCIACION AMAS DE CASA..
 - 5º.-2 CONVENIO CON ASOCIACION MOTO CLUB YATOVA.
 - 6º CESION GRATUITA DE TERRENOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO EN CALLE BLASCO IBAÑEZ.
 - 7º. APROBACION PLAN EMERGENCIA NUCLEAR (P.A.M.E.N)
 - 8º. PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DE SERVICIOS CENTRO RESPIRO.
 - 9º. SOLICITUD DE ASUNCION DE COMPETENCIA SANCIONADORA, EN MATERIA DE CIRCULACION, POR JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO.
 - 10ª. CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACION AMICA.
 - 11º.- SOLICITUD DESIGNACION DE YATOVA COMO MUNICIPIO TURISTICO.
 - 12º.- CONVENIO CON LA ASOCIACION CONNECTA NATURA.
- Parte de control órganos de gobierno (art.46.2 e Ley 7/1985)
- 13º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA – Enero y Febrero 2017- (art.42 R.O.F) Y DEL EXPDTE LIQUIDACION EJ.2016 APROBADO POR RES.ALCALDIA N° 31-02-2017 (art. 193.4 TRLHL)
 - 14º.- PROPUESTAS URGENTES. (art.91.4 R.O.F)
 - 15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. (art.97.7 R.O.F)

TERCERO.- Trasladar la presente convocatoria a los Sres Concejales, con copia del Acta de la sesión anterior y propuestas incluidas en la convocatoria. Trasladar asimismo a los concejales extracto de Resoluciones adoptadas por la Alcaldia en los meses de Enero y Febrero de 2017, con copia íntegra de las mismas a los portavoces de los grupos municipales.

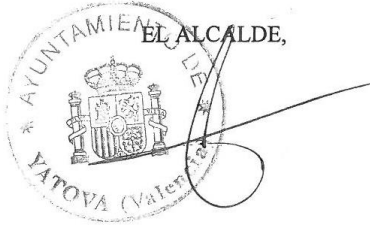
La documentación íntegra de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, incluido el expediente completo de la Liquidación del ej.2016 queda a disposición de los Concejales, para consulta y examen, en la Secretaría municipal, de 10,30 a 14,30 horas, desde la notificación de la presente convocatoria.

CUARTO.- Fijar copia de la presente convocatoria en los tablonos de edictos municipales y en la web municipal.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia.

También cabe interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en plazo de un mes ante esta Alcaldía.

Yatova, 23 Marzo de 2017



ANTE MI
EL SECRETARIO,